

habrá responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa de un mes. Además deberán abonar setenta y cinco euros (75 euros) en concepto de responsabilidad civil a la empresa «INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS ADIF», perjudicada por la falta.

Queda condenado en las costas de este juicio.

Líbrese testimonio de la presente, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese a las partes con indicación de los recursos que, en su caso, procedan, tal como impone el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a don Luis Ceballos Herrán, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de Cantabria, expido el presente.

Torrelavega, 30 de enero de 2009.–La secretaria, Ana Isabel Viaña Ranilla.

09/2549

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

Citación en juicio de faltas número 216/08

Doña Ana Isabel Viaña Ranilla, secretaria del Juzgado de Instrucción Numero Tres de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 216/2008 se ha acordado citar a doña María Belén Calderón Gómez, para que comparezca en este Juzgado el próximo día 30 de marzo a las diez horas a la celebración del juicio seguido por amenazas, daños dolosos y maltrato, en el que figura como denunciada, pudiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a doña María Belén Calderón Gómez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido el presente.

Torrelavega, 27 de febrero de 2009.–La secretaria, Ana Isabel Viaña Ranilla.

09/3587



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	142,10
Semestral	71,06
Trimestral	35,52
Número suelto del año en curso	1,02
Número suelto del año anterior	1,50

IVA incluido 4%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,381
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	2,06
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,47
d) Por plana entera	347,45

+ el 16% de IVA

Para cualquier información, dirigirse a:

IMPRENTA REGIONAL DE CANTABRIA

César Llamazares, 2 – 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es